

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 OCT 2021

RES. FI Nº . 245 - D- 2021

Expte. Nº 14.263/2018

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Jorge Eduardo Arce, Responsable de la Cátedra "Instalaciones Eléctricas" de la carrera de Ing. Electromecánica que se dicta en ésta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada carrera a la "Bienal Internacional de la Industria Eléctrica, Electromecánica y Luminotécnica"; y

CONSIDERANDO:

Que la "Bienal Internacional de la Industria Eléctrica, Electromecánica y Luminotécnica" se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires – Pcia. Buenos Aires, entre los días 11 al 14 de septiembre de 2019.

Que la "BIEL Light + Building Buenos Aires", organizado en conjunto por Messe Frankfurt Argentina y la Cámara Argentina de Industrias Electrónicas, Electromecánicas y Luminotécnicas, es el evento internacional más importante de Latinoamérica para ésta industria.

Que paralelamente se realiza el "III Congreso de Investigación, Transferencia Tecnológica en Ingeniería Eléctrica" y el "VIII Seminario Nacional de Energía y su Uso Eficiente".

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir gastos de manutención, hospedaje y transporte de los alumnos.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RES. FI N° . 2 4 5 - D- 2021

Expte. N° 14.263/2018

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica otorga una ayuda económica de \$ 16.400,00 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos) en concepto de Beca Académica para los alumnos.

Que este Decanato autoriza una ayuda económica por un total de \$ 57.600,00, (Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos), monto este que se imputará \$ 28.800,00 (Pesos Veintiocho Mil Ochocientos) a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia y 28.000,00 (Pesos Veintiocho Mil Ochocientos) al Proyecto PEFI para cubrir los gastos de traslado y alojamiento de los alumnos.

Que a través de la Dirección administrativa Económica Financiera se hizo la entrega de los Fondos al Ing. Arce, quien oportunamente presentó la correspondiente rendición de Cuentas,

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada la suma de \$16.400,00 (Pesos DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS) en concepto de Beca Académica a ser distribuida entre los alumnos que asistieron a la "Bienal Internacional de la Industria Eléctrica y Electrónica - BIEL LIGHT", realizada entre los días 11 al 14 de septiembre del

..//

RES. FI N° . 2 4 5 - D- 2021

Expte. N° 14.263/2018

2019 en la Ciudad de Buenos Aires, y que más abajo se detalla:

APELLIDO	NOMBRE	L.U.	D.N.I.	MONTO
Agüero	Ariel Ignacio	311.271	40.148.240	\$ 1.025
Barnette	Eduardo Adrián	311.317	39.401.266	\$ 1.025
Bautista	Enzo Bautista	310.948	37.306.066	\$ 1.025
Condorí Flores	Lucas	311.029	39.401.235	\$ 1.025
Demir	Lucas Adrián	310.754	39.363.547	\$ 1.025
Gallo	Gabriel Santiago	310.453	39.673.778	\$ 1.025
Guanuco	Marcelo Mauro Jonás	311.478	37.634.686	\$ 1.025
Guzmán	Joel Tomás	311.176	36.803.921	\$ 1.025
Harmann	María Anahí	310.393	39.654.067	\$ 1.025
Martinez	Oscar Nicolás	310.418	39.535.919	\$ 1.025
Politti	Maira Agustina	312.572	41.052.510	\$ 1.025
Reynaga	Rodrigo Nicolás	310.882	38.211.465	\$ 1.025
Díaz Cajal	Franco Alejandro	310.450	38.031.980	\$ 1.025
García	Tomás Enrique	311.934	40.155.353	\$ 1.025
Curiacus	Maximiliano Nicolás	311.548	39.201.337	\$ 1.025
Aramayo	Jesús Gino	311.926	39.929.720	\$ 1.025

ARTICULO 2º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica por la suma de \$ 57.600,00 (Pesos CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS) a fin de solventar los gastos de pasajes terrestres y hospedaje, para los alumnos indicados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 74.000,00 (Pesos SETENTA Y CUATOR MIL) a las siguientes partidas:

Esc. de Ing. Electromecánica: Inc. 5.1.3: BECAS..... \$ 16.400,00

..//

Expte. N° 14.263/2018

Proyecto PEFI: Inc. 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS..... \$ 28.800,00

Convenio Banco Patagonia: Inc. 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS..... \$ 28.800,00

ARTICULO 4°.- Disponer que la presente resolución se adjunte al Expte. N°14.418/19.

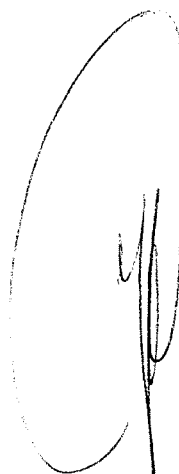
ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Ing. Jorge Eduardo ARCE y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° . 2 4 5 - D- 2021



GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa